

**Sesión ordinaria número CD-22/2017** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del miércoles siete de junio de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor, Directora Suplente. El doctor Abraham Mena se incorporará posteriormente por atender asuntos de carácter laboral. La licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora Propietaria, está ausente con causa justificada. Se procede iniciar esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Se verifica el quórum y de conformidad al inciso 3º del artículo 6 de la Ley de Competencia, los directores presentes designan a la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor para que supla la vacante de Directora Propietaria de la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, y, estando presente el número de directores que determina el inciso 5º de la referida disposición, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-21/2017 de Consejo Directivo.** La Secretaria General procede a la lectura de la misma. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-21/2017 de Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-21/2017. Punto 5. Concentración económica SC-003-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En estos momentos, el doctor Abraham Mena se incorpora a esta sesión. **Punto 6.**

**Solicitud de concentración económica ref. SC-047-S/CE/R-2016.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 7. Procedimiento ref: SC-006-D/PI/R-2017.** Con base en el artículo 6 inciso 4 de la Ley de Competencia, el Director Presidente, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, presenta al Consejo Directivo escrito solicitando su excusa para conocer de este punto, en virtud de haber emitido la resolución del ocho de mayo de dos mil diecisiete contra la cual se ha recurrido. El Consejo Directivo así integrado, con base en los artículo 6 inciso 4, parte final, 12 de la Ley de Competencia y 34 de su reglamento, **ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE EXCUSA PRESENTADA, Y DESIGNA AL DIRECTOR PROPIETARIO LICENCIADO OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS, EN DEFECTO DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA PROPIETARIO, Y A LA DIRECTORA SUPLENTE LICENCIADA ALBA SOFÍA ESCOTO UMANZOR PARA QUE SUPLA LA VACANTE DE DIRECTOR PROPIETARIO EXISTENTE, A FIN DE CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO REFERENCIA: SC-006-D/PI/R-2017, PARA LO CUAL ESTE CONSEJO EMITE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LAS DOCE HORAS DEL 07 DE JUNIO DE 2017. Seguidamente, el licenciado Francisco Díaz Rodríguez se retira de esta sesión. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. El señor Superintendente se reincorpora a esta sesión. Varios.- 8.1. Presentación del segundo video temático con enfoque viral en canales digitales.** La licenciada Karla Chinchilla y el licenciado César Azmitia, ambos de la Unidad de Comunicaciones, presentan al Consejo Directivo el segundo video producido en 2017 relativo a la estrategia digital de generación de contenidos propios (caso harineras), siguiendo el objetivo institucional de divulgación replicable de fácil comprensión. **EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO. 8.2.**

**Designación de la Secretaria General para adjudicar adquisiciones y contrataciones que no excedan de US\$200.00 ni superen la cantidad de US\$400.00, en un mismo día calendario.** El Director presidente solicita a los miembros del Consejo Directivo autorizar a la Secretaria General, licenciada Elvira Lorena Duke Chávez, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan de US\$200.00 ni superen la cantidad de US\$400.00, para un mismo día calendario. Con base en el artículo 18 inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA AUTORIZAR A LA SECRETARIA GENERAL LICENCIADA ELVIRA LORENA DUKE CHÁVEZ PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES QUE NO EXCEDAN DE US\$200.00 NI SUPEREN LA CANTIDAD DE US\$400.00, PARA UN MISMO DÍA CALENDARIO.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Alba Sofía Escoto Umazor

Abraham Mena